



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00486-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al escrito que antecede, téngase en cuenta para todos los efectos legales que la Curadora Ad-litem del señor HENRY ESPINOSA ECHEVERRI, se hizo parte en el presente asunto en representación del mismo.

Se reconoce al señor HENRY ESPINOSA ECHEVERRI, como heredero del causante en calidad de hijo, de quien se infiere acepta la herencia con beneficio de inventario.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS**, para el día 24 del mes OCTUBRE del año 2022, a las 2.30 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

REQUERIR a la parte interesada a fin de que se sirva retirar y tramitar el oficio No. 1698 del 25 de julio de 2018, dirigido a la DIAN, a fin de dar continuidad al presente trámite

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 134

HOY: 7 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

